



## **Presidente del Congreso promete institucionalización del Parlamento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes**

### ***Álvaro García Linera asistió a la clausura de la VI Sesión del Congreso Nacional del Parlamento***

El presidente del Congreso de Bolivia, Álvaro García Linera, se comprometió hoy a Institucionalizar el Congreso Nacional del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes asignando un presupuesto de 50 mil dólares anuales para su funcionamiento, además de infraestructura, con el fin de dar continuidad a las propuestas de las y los representantes de la niñez y la adolescencia, quienes sesionaron hoy.

“Hay que institucionalizar el Congreso de Niños, Niñas y Adolescentes, por supuesto, el siguiente mes deberíamos incluir recursos que permitan dar continuidad y comenzar a dar institucionalización a este Congreso, sino al año siguiente incorporaremos esos 50 mil dólares. Yo les aseguré que el siguiente año esto funciona con recursos propios...aparte de la colaboración externa”, afirmó Linera.

Linera asistió a la clausura de la VI sesión del Congreso Nacional del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes de Bolivia, realizada hoy, y que reunió a 130 niñas y niños parlamentarios en la Honorable Cámara de Diputados y a 27 adolescentes en la Honorable Cámara de Senadores.

Por su parte Según el presidente de la Comisión de Política Social, Guillermo Mendoza manifestó que sería muy importante que el Estado boliviano financie una oficina permanente en la sede de gobierno para que las niñas, niños y adolescentes parlamentarios puedan sesionar en sus brigadas y que la gestión parlamentaria se realice durante todo el año.

### ***Resoluciones en Cámara de Senadores***

-Institucionalización del Congreso Nacional del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes, con el fin de que se de mayor importancia y representación dentro del parlamento y el poder legislativo.

-Ley del Servicio Militar, que propone la creación de otras alternativas como el Servicio Social Obligatorio.

-Ley de Creación de Plantas de Reciclaje de Papel y Vidrio, con la cual se crearían fuentes de trabajo.

- Capacitación a los padres y madres de familia para evitar que los niños, niñas y adolescentes sean víctimas de maltrato.

Fuente: ANNI Bolivia

Entre las principales resoluciones aprobadas por los niños y niñas diputadas está una seguridad ciudadana efectiva de parte del Estado para garantizar la integridad física, psicológica y sexual de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual plantearon la creación de una unidad especializada en la protección a la niñez y adolescencia.

Otra de las resoluciones hace referencia a la prohibición del trabajo de niños en la zafra y en las minas, así como la creación de espacios alternativos que incentiven el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia en el área rural y urbano.

Los niños y niñas diputadas también aprobaron la resolución que declara de alta prioridad nacional para el desarrollo económico y social de las áreas rurales de Bolivia, la organización y financiamiento de un programa agrícola integral que beneficie la labor agrícola de las familias dedicadas a esas tareas.

### **Breve Reseña**

El Parlamento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes nació a iniciativa de los niños, niñas y adolescentes que forman parte de la Alianza Boliviana con la Niñez y la Adolescencia (ABNA) de La Paz, en un taller realizado el 12 de marzo del 2003.

La ABNA es un movimiento de participación infantil que nació en mayo del 2001, oficializándose con la firma de un acuerdo entre las instituciones que trabajan con o para personas menores de 18 años.

Sus principales objetivos son promover y exigir que se cumplan los derechos de la niñez y la adolescencia, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Código del Niño, Niña y adolescente y del Movimiento Global a favor de la Infancia, y fortalecer la participación real de la niñez y de la adolescencia, bajo el lema: *“Estamos aquí, por nuestros derechos y nuestro país”*.

En marzo del 2003, la Honorable Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Política Social, mediante resolución camaral invitó a los niños y niñas a conformar el Parlamento Infantil con la participación de 130 niños y niñas hasta los 12 años de edad, que sesionarían como diputados el 12 de abril, con motivo del Día del Niño Boliviano.

Inmediatamente la ABNA conformó una omisión interinstitucional que recogió experiencias y avances anteriores para la conformación del I Congreso Nacional del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes, siendo incluidos los adolescentes de 13 a 17 años de edad para que conformen la Honorable Cámara de Senadores.

Desde esa fecha hasta hoy, cada año sesiona el Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes de Bolivia, elaborando y proponiendo una serie de resoluciones que son previamente reflexionadas y debatidas entre todos los niños, niñas y adolescentes representante de diferentes regiones del país, en jornadas de capacitación y fortalecimiento de sus habilidades, destrezas y talentos, con el acompañamiento de facilitadores, la mayoría de ellos, niños, niñas y adolescentes que también formaron parte del Parlamento Nacional de Niños.

### **Fuentes recomendadas:**

**Nombre** – Paola Rospigliozzi

Capacitadora - ABNA  
**Telf.**- 72060912

**Nombre** – Diputado Guillermo Mendoza-Presidente de la Comisión de Política Social de la Cámara de Diputados.

**Tel.:** 2144122 - 70643117  
**Nombre** - Jorge Nuñez  
Coordinador - ABNA  
**Telf.**- 2419216

**Redacción:** Wendy Medina y Julia Velasco

**Edición:** Julia Velasco